



## Versión Pública

### UT-SIP-033-2026

**Fecha de clasificación:** 19 de junio del 2026, aprobada mediante Resolución RES/CDT/18/2026, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Área:** Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial.

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 15 párrafo 3º, 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.



**MTRO. LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN  
DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SIP/033/2026

**Folio:** 8605276260000033

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 10 de marzo de 2026

C.   
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información pública de fecha 09 del presente mes y del presente año, recibida y registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 8605276260000033 por la cual solicita al Instituto Electoral lo siguiente:

***“Solicito atentamente que me proporcionen los presupuestos anuales del Instituto Electoral de Tamaulipas del año 2019 al 2026 de manera integrada y con separación del presupuesto a partidos políticos locales y del Instituto”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 33 fracciones II, IV y V y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, esta Unidad de Transparencia le informa que, la información solicitada puede Usted localizarla en la página institucional, en el siguiente link:

**2026**

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-092/2025. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el anteproyecto del presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026; autorizado en sus términos por el Congreso del Estado; en el Decreto No. 66-909.**

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_092\\_2025.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_092_2025.pdf)

**Periódico Oficial. Decreto No. 66-909 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026.**

La información solicitada puede ser consultada en las páginas 37, 76 y 103.

[https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/Transparencia/InfoDeOficio/Contabilidad\\_Gubernamental/DiarioOficial/DIARIO\\_OFICIAL\\_PEF\\_2026.pdf](https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/Transparencia/InfoDeOficio/Contabilidad_Gubernamental/DiarioOficial/DIARIO_OFICIAL_PEF_2026.pdf)



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2025

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-001/2025** (se aprueba y autoriza el ejercicio del gasto del presupuesto de egresos para este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobado por el Congreso)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_001\\_2025.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_001_2025.pdf)

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-117/2024** (se modifica el anteproyecto de presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal del año 2025)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_117\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_117_2024.pdf)

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-104/2024** (se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del IETAM, para el ejercicio fiscal del año 2025).

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_104\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_104_2024.pdf)

2024

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-10/2024** (aprobado por el Congreso del Estado)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_10\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_10_2024.pdf)

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-57/2023** (se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2024)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_57\\_2023.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_57_2023.pdf)

2023

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-01/2023** (se aprueba el ejercicio de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2023, aprobado por el Congreso)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_01\\_2023.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_01_2023.pdf)

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-69/2022** (se aprueba el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2023)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_69\\_2022.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_69_2022.pdf)



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-70/2022** (se aprueba la modificación a los capítulos 1000 y 3000 del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2023)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_70\\_2022.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_70_2022.pdf)

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-82/2022** (se aprueba el ajuste a los capítulos 1000 y 3000 del anteproyecto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2023)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_82\\_2022.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_82_2022.pdf)

### 2022

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-112/2021** (se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2022)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_112\\_2021.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_112_2021.pdf)

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-104/2021** (se aprueba la modificación al plazo del cronograma de actividades en el manual general del proceso de programación y presupuestación del anteproyecto de presupuesto 2022)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_104\\_2021.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_104_2021.pdf)

### 2021

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2020** (se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2021)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_37\\_2020.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_37_2020.pdf)

### 2020

**ACUERDO No. IETAM/CG-54/2019** (se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2020)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_CG\\_54\\_2019.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_54_2019.pdf)



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2019

**ACUERDO No. IETAM/CG-72/2018** (se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2019)

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_CG\\_72\\_2018.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_72_2018.pdf)

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 120, manifiesta que:

*Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.*

Así mismo, en su artículo 15, párrafo cuarto de la ley en comento, establece que:

*La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.*

En relación a su pedimento relacionado a: **presupuesto a partidos políticos locales**, le informo que, hasta esta fecha este Instituto no cuenta con partidos políticos locales registrado.

En apego a los principios de máxima publicidad, eficacia, gratuidad, prontitud, expedites, libertad de información y pro persona; se le notifica el presente oficio a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 11, 115 primero párrafo, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

*Artículo 11. Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona. Para ello, se deberán habilitar los medios y acciones disponibles, conforme a los términos y condiciones establecidos en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.*

*Artículo 115. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.*

**Artículo 126. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo a la persona solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los sujetos obligados competentes.**

No omito manifestarle que, si usted requiere información adicional relacionada a su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada en este oficio, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en el número 834 31 5 12 00 ext. 133 con la servidora pública Lic. Nancy Moya de la Rosa.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo a la persona solicitante.

ATENTAMENTE



**C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM**

EN AUSENCIA DE LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL IETAM EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN XXXVII DE LA  
LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO IETAM-AVG-005/2026.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET;  
3 fracción IX y X de la  
L P D P P S O E T .  
\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.  
LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.  
LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la  
Elaboración de Versiones Públicas.\*